

LA MAÑANA.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO

MADRID: Un mes... PROVINCIAS: Trimestre adelantado... CUBA. FILIPINAS Y EXTRANJERO: Semestre...

MADRID: Oficinas. Plaza del Rey, 6, bajo, y en las librerías principales... PROVINCIAS: En todas las principales librerías... CUBA.—Havana: Agente general.—Sres. Pego y G. FILIPINAS.—Manila: Sres. Ramirez y Girardier. PUERTO-RICO: D. Federico Asenjo.

LA PRIMERA PAGINA DE LA MAÑANA.

EL DEBER CUMPLIDO

NOVELA DE COSTUMBRES

por

DOÑA FAUSTINA SAEZ DE MELGAR.

(Continuacion.)

Al escuchar esta profunda sientencia, los tres volvieron a quedarse mudos y sombríos. Transcurrieron algunos instantes, y D. Celedonio se levantó y dijo a su hija con voz solemne:

—Yo no quiero que me digas nunca que te he sacrificado, si sacrificio puede llamarse aceptar una fortuna que te hará feliz por toda la vida; al aceptar tienes que renunciar a Salvador, es decir, vas a dejar lo probable por lo seguro, y vas a salvar mi honor y mi vida; pero esto no te importe; yo muero contento, porque la vida tiene muy pocos atractivos para mí.

—Tan poco valemos a sus ojos! se atrevió a murmurar Estrella.

—Valeis mucho, y por vosotras, por asegurar vuestra posición, por crearos una fortuna independiente, me lancé a los azares del juego, creí ganar, y la suerte me fué contraria; en esta situación, tú conocerás los pocos encantos que puede ofrecerte la existencia si ha de estar sembrada de privaciones y de miseria.

—Y siendo yo la esposa del banquero ¿sería usted feliz?

—Completamente feliz; y lo sería tu madre, que agoniza entre estas cuatro paredes, donde no tiene ni sol ni aire libre; donde no puede nunca ponerse buena, porque nuestros recursos no alcanzan para transportarla a un clima más benigno; y lo serías tú viviendo en la opulencia, libre de los cuidados que hoy te aprisionan junto a ese lecho de dolor.

—Ah, es verdad! pobre madre mía! exclamó Estrella clavando en la anciana sus ojos llenos de lágrimas.

Las palabras de su padre iban derechas a su corazón; reflexionó un instante y dijo:

—Y bien, padre mío ¿V. cree que yo debo aceptar la mano de D. Blas sin consultar a Salvador, sin exponerle nuestra angustiosa situación?

—Consultarle! y cuándo vendrá la respuesta? ¿y tú crees que el secreto de mi falta puede así divulgarse? ¿Y a quién se lo iba a decir? Al ofendido. Al que haría un pregon de mi debilidad, poniéndome en ridículo ante el mundo entero; jamás. Este secreto terrible debe quedar aquí, entre los tres; nadie debe penetrarle ni tener la más pequeña sospecha del motivo que te obliga a romper tus relaciones con Mendoza.

Las lágrimas empezaron a correr de los ojos de Estrella.

—Si no te encuentras con valor para ello, no lo hagas, hija mía; conséte que yo no te lo exijo. Adios; tienes para decirte veinticuatro horas: para no ejercer presión sobre tu ánimo, yo no volveré por aquí esta noche; en mi despacho estoy; mañana a las diez, hora en que he de ver a D. Blas, me envías por escrito tu resolución.

D. Celedonio salió, dejando solas a las dos infelices, que, llorando, se arrojaron una en brazos de la otra. El sacrificio era inevitable: después de una lucha cruel, Estrella escribió al día siguiente a su padre que estaba dispuesta a ser la esposa de Don Blas Ruiz.

VIII.

Apénas el coronel Mendoza se instaló en el bonito pabellon que destinó para su alojamiento el opulento banquero D. Blas Ruiz, fué su primer cuidado, mientras le preparaban el baño, arreglar sus papeles. Con sumo cariño ordenó las cartas de Estrella por sus fechas, volvió a leer, aunque la sabía de memoria, la última, aquella en que le prometía eterno amor, y llevándola a sus labios con un sentimiento de adoración suprema, exclamó:

—Vida de mi alma! mi amada Estrella! por tí fui a Cuba; por tí me lancé con ardor en los combates, sembrando mi cuerpo de heridas peligrosas; por tí, por tu amor, que ha sido mi faro luminoso, vuelvo a la Península: ay! ¡quiera el cielo que te encuentre fiel a tus juramentos y tan tierna y tan amante como te dejé!

Salvador colocó la cartera con las cartas de su amada sobre el corazón y entró en el cuarto del baño. ¡Cuán ajeno estaba el infeliz de creerse en aquel momento tan cerca de Estrella, de habitar en su misma casa y de que su mismo marido le había llevado a ella con el mayor agasajo!

Todavía estaba en el baño, cuando entró Don Blas en el pabelon.

—Y el coronel? preguntó al criado.

—En el baño, señor, contestó el asistente, que era un mulato de atlética estatura.

D. Blas se acercó a la puerta de cristales de colores que comunicaba con aquella pieza, y dando dos golpes exclamó:

—Señor coronel, me veo obligado a marcharme en este momento a Santander, por un asunto urgente que acaban de comunicarme en un telegrama, y ruego a V. me dispense; mi esposa hará a V. los honores mientras vuelvo, que no tardaré mucho.

—Vaya V. con Dios, caballero, y no se inquiete por mi presencia: aquí yo sólo deseo descansar unas cuantas horas, para marcharme en seguida a Madrid.

—Eso sí que no lo consentirémos: el pueblo santanderino desea hacer a los bravos que han expuesto su vida en Cuba una entusiasta ovación, y abrigarlos algunos días en nuestro seno.

—Mil gracias, señor, mil gracias: nosotros cum-

plimos nuestro deber, nada más, contestó desde adentro todavía Mendoza; yo no puedo detenerme de ningún modo.

D. Blas, que aún llevaba el telegrama en la mano que le enviaron de Santander, se despidió, y saliendo al jardín montó en el coche rápidamente, dirigiéndose a la ciudad.

Estrella, que estaba en la reja del comedor con su amiga Consuelo, le dijo:

—Pero volverás a comer?

—No; se dilataría mucho la comida, y tienes que obsequiar a nuestro huésped. Adios; ignoro el tiempo que me detendrá.

Estrella vio perderse a lo largo del camino el coche que llevaba a su marido, y volviéndose con honda tristeza hacia Consuelo exclamó:

—No sé por qué tengo miedo de ver a ese coronel que acaba de llegar de Cuba; lo deseo y lo temo.

—Temas acaso que sea Salvador?

—Salvador! No, por cierto; pero le conocerá indudablemente: yo no puedo figurarme que en seis años haya llegado a coronel, dijo Estrella.

—Es verdad, añadió Consuelo; y de ser él, no hubiera venido precisamente a tu casa, porque no debe ignorar que estás casada con Ruiz.

—Eso es lo que no sé: quizá lo ignore, pero no le importará mucho, pues me olvidé antes de que yo me casara: a mi última carta no tuve contestación, ni ha vuelto a escribirme en seis años. Acaso haya muerto; eso es lo que quisiera averiguar: preguntásete tú a ese coronel, cuando estemos en la mesa, dijo Estrella.

—Pero te afectarás si contestas afirmativamente? porque supongo que, a pesar de tu casamiento, aún le guardas un rincón en tu corazón; los primeros amores nunca se olvidan, exclamó maliciosamente Consuelo.

—Sí, lo sentiré; le quiero como a un hermano, eso es natural, contestó Estrella.

Poco después avisaron que la comida estaba servida, y mandó que fueran a participárselo al coronel.

Ya Salvador estaba vestido de paisano con su elegante traje negro, que hacía resaltar su varonil hermosura, y siguió al criado que fué a decirle de parte de su señora que le esperaba en la mesa.

La niña estaba jugando en el jardín.

—Vamos, Esperanza, ven a comer, que mamá te espera, la dijo el criado.

Salvador, que era muy aficionado a los niños, la tomó de la mano y la dió un beso, quedándose parado al verla. Los rasgos de aquel rostro infantil le impresionaron mucho.

—Qué niña tan preciosa! exclamó; ¿cómo te llamas, hija mía?

—Esperanza Ruiz y Alvarado, contestó la niña.

Salvador se puso pálido; aquella criatura era un vivo retrato de Estrella.

—Y tus papás, cómo se llaman?

—Mi papa Blas Ruiz, y mi mamá Estrella de Alvarado, y mi abuelo Celedonio.

En esto habían llegado a la puerta del comedor, y la primera persona que se ofreció a su vista fué Estrella, sentada a la cabecera de la mesa.

Salvador dió un paso atrás, y se llevó la mano al corazón.

El golpe había sido tan rudo y tan inesperado, que no tuvo tiempo de contener el primer impulso: se quedó helado, rígido, con los ojos fijos en Estrella, sin acertar a moverse ni a pronunciar una frase.

Estrella al pronto no le reconoció, porque estaba muy tostado por el ardiente sol de los trópicos y tenía toda la barba; pero cuando le vió detenerse y vacilar, se levantó y fué hacia él; entonces, al encontrarse con aquella mirada terrible, que encerraba un mundo de reproches, exclamó, cayendo en tierra desmayada:

—Dios mío! Salvador!

Estas palabras únicamente Consuelo y una doncella que estaban cerca las oyeron.

El coronel Mendoza, saliendo de su estupor, murmuró con una voz entrecortada y temblorosa:

—Casada! Ay de mí!

Dió media vuelta, y corriendo como un loco fué a refugiarse en el pabellon, donde su asistente se ocupaba de arreglar el equipaje.

—Pancho, ¡escapel nos vamos; pronto el equipaje! ahí yo me muero! y cayó sobre un diván sufriendo una tortura intolerable: su cabeza parecía estallar.

En tanto, Consuelo y la doncella llevaron a Estrella a su cuarto; al caer se había herido ligeramente en la cabeza, y como la sangre corría en abundancia, manchándola el rostro, las jóvenes se asustaron y empezaron a gritar, poniendo en movimiento a toda la servidumbre.

La niña gritaba también, y cuando ya, cerca de las nueve de la noche, llegó Ruiz, se encontró con aquella novedad, sin que pudiese adivinar la causa, pues solamente le dijeron que Estrella había sido acometida de repente del accidente nervioso que ya padecía al ir a sentarse a la mesa.

IX.

D. Blas Ruiz no llegó solo a su casa: le acompañaban López, el padre de Consuelo y D. Celedonio Alvarado, que habían llegado de Madrid aquella misma tarde, y eran los que le avisaron desde Santander para la resolución de un negocio importante.

Para ellos, que conocían los amores de Salvador y de Estrella, no fué un misterio la causa del accidente de la joven, que sufrió un choque terrible al encontrarse tan inesperadamente con el amigo de su infancia; pero resolvieron ocultárselo a D. Blas, que no tenía la menor idea de que hubiera existido entre los dos amantes compromiso alguno formal antes de su casamiento con Estrella, y que no conocía tampoco a Salvador.

La edad del banquero y sus achaques, pues a

consecuencia de haber engruesado bastante empezó a padecer frecuentes ataques de gota, les impedía darle semejante disgusto; y contra la voluntad de Estrella, que a todo trance quería confesárselo todo a su marido, se resolvió callar, puesto que Salvador manifestó su terminante voluntad de salir de la casa en cuanto amaneciese.

Estrella se calló, atendida estas razones.

Mendoza estaba en un estado de desesperación terrible; en el curso de aquella noche fatal quiso por dos veces atentár a su vida, y fué precisa la energica intervencion de López y de Consuelo para disuadirle de su idea.

Estrella volvió pronto de su desmayo; pero la fiebre invadió su cerebro, y aunque no llegó al estado de delirio, porque su fuerza de voluntad era grande, sintióse muy grave toda la noche y con frecuentes ataques nerviosos.

Consuelo dividía sus cuidados entre ella y Salvador, y D. Celedonio procuraba distraer a Don Blas para que no llegara a sospechar la verdad del caso.

Serian las cuatro de la madrugada cuando Consuelo atravesó el jardín por quinta vez en aquella noche para dirigirse al pabellon que ocupaba el coronel Mendoza.

Estaba este pálido y silencioso, hincado en una butaca, con la cabeza apoyada en el respaldo y completamente inmóvil. A la febril agitación de aquella noche había seguido el abatimiento más grande.

López, que no se había separado de él, le contemplaba con profundo dolor.

—Padre mío, murmuró Consuelo en voz baja desde la puerta; cómo está Salvador?

López se levantó, y acercándose a su hija la dijo:

—Se ha quedado inmóvil; parece que descansa en este momento; ahí el infeliz ¡qué noche tan cruel ha pasado!

—Duerme?

—Todavía no; pero quizá logre conciliar el sueño, y eso será un beneficio inapreciable. Ha pedido el coche para las cinco, repuso López mirando el reloj; son las cuatro; yo no le dejo, me voy con él a Madrid; y tú, hija mía, ¿qué harás? te vienes?

—Desde luego: no abandonó a este desventurado, que merece nuestras atenciones mejor que Estrella; ay, padre mío! yo, por el interés, no hubiera olvidado nunca a un hombre tan bueno como Mendoza.

—Tienes razón, no lo debí hacer; pero, en fin, el mal no tiene remedio; ella está contenta con sus millones; dejémosla y atendámos a este gran corazón, que sin nosotros hubiera esta noche concluido con su existencia.

—Poes voy en cinco minutos a preparar mi equipaje y a despedirme de Estrella y de D. Blas. Consuelo, dirigiendo una tierna mirada a Salvador, que con los brazos cruzados sobre el pecho continuaba inmóvil, salió del aposento y volvió al cuarto de Estrella.

A la cabecera de la cama estaba D. Blas.

—Te encuentras mejor, querida mía? la preguntó Consuelo viéndola un poco animada.

—Sí, estoy bien: ahora mismo estaba diciendo a Ruiz que se acueste; ayúdame a persuadirle; está delicado, y una noche en vela puede serle perjudicial, contestó Estrella.

—Es verdad; por qué no se acuesta V.?

—Por no dejarla sola, y además porque el coronel va a marcharse; me han dicho que tiene pedido el coche para las cinco, y quisiera despedirme.

—Eso es lo de menos; V. está enfermo, Estrella también, y no se hallan Vds. en el caso de hacer cumplimientos a nadie, ni a nosotros mismos, que también nos marchamos, y queremos aprovechar la ocasión de ir el coche a Santander.

—Cómo tan pronto nos dejan Vds.? exclamó Don Blas.

—Ya llevo dos meses aquí con Estrella, y papá ha venido a buscarme, pues tenemos que marcharnos inmediatamente a París.

—Cuánto lo siento! ¡Era mi Estrella tan feliz con la grata compañía de V.!

—Conque me dejas? murmuró débilmente Estrella comprendiendo que Consuelo no quería abandonar a Salvador.

—Quizá vuelva este invierno, y si están Vds. en Madrid allí nos veremos.

—Pensamos trasladarnos allá el mes próximo, cuando aquí empiece a refrescar el tiempo, dijo D. Blas.

Esta conversación fué interrumpida por D. Celedonio, que, deseando evitar a todo trance que D. Blas y Mendoza se encontraran, temiendo que el carácter arribado del coronel no pudiera contenerse y revelase todo el secreto, cibió al banquero a recogerse, quedando encargado de despedir a los viajeros y hacer los honores de la casa en nombre de sus hijos.

D. Blas, que efectivamente se sentía con mucha pesadumbre de cabeza, tomó el consejo de su suegro y se acostó, después de haberse despedido de Consuelo.

Cuando quedaron solas las dos jóvenes, Estrella preguntó a su amiga por Salvador.

—Ahora está un poco tranquilo; pero ha querido suicidarse dos veces, y todo su afán era verte, venir a arrancarte de los brazos de D. Blas. ¡Ay, Estrella, qué amor el suyo! Te ama como no he visto que ame ningún hombre en este mundo. El infeliz, creyéndose fiel a tu juramento, venía a ofrecerte su posición y su mano.

—La fatalidad lo dispuso de otro modo, murmuró somnolienta Estrella.

—Pero no quieres verle?

—No, el deber me lo impide; el deber, que ha sido la norma de mi vida; consuélate, dile que me olvide y me perdone; adios, no me hables ni una palabra más.

Estrella abrazó a su amiga sin derramar una lá-

grima, pero pálida como un cadáver. Consuelo, que tan fácilmente reía como lloraba, derramó muchas lágrimas al despedirse de Estrella, lágrimas que se secaron inmediatamente al atravesar el jardín para ir al pabellon. Una simpatía irresistible la llevaba hacia Salvador. Por su parte, Mendoza, a las cinco en punto, abandonó de un salto su sillón. Tomó el capote de viaje, el sombrero y la cartera, que estaba sobre un sofá, y con aquella voz imperiosa del jefe militar que está acostumbrado al mando, exclamó:

—Pancho, en marcha!

Al salir del pabellon se encontró con dos compañeros de viaje que no esperaba: Consuelo y su padre.

D. Celedonio los vió marchar desde una ventana, pero no se presentó. La actitud del coronel Mendoza le imponía.

(Se continuará.)

CABALGATA DEL LEON

POR F. FREILICHT.

El leon es el rey del desierto. Cuando quiere recorrer su imperio, desciende lentamente hacia las lagunas y se esconde entre las algas, donde las gacelas y las girafas van a apagar su sed. Oculto y silencioso en la espesura, déjase que las hojas del sicomoro marmaran y tiemblan al contacto del poderoso animal. Al extenderse el manto de la noche sobre la tierra; cuando empiezan a brillar los fuegos de la choza del hototote; cuando las cimas de los altos montes se confunden con las tinieblas de la lanura; cuando el cafre va errante por ignotos senderos; cuando el antlope reposa en el césped y el bú a orilla del río, entonces llega majestuosamente la girafa del fondo del desierto para refrescar en la turbia agua de las lagunas su lengua, que ha secado su carrera diurna y los áridos espacios que ha recorrido. Jadeante todavía, se arrodilla y con el auxilio de su largo cuello busca y alcanza el agua menos fangosa, que bebe a grandes serbas.

De repente se agitan las malezas cercanas y el leon se arroja rugiendo a su grupa. ¡Qué admirable caballo! En qué caballerizas reales se ha visto jamás una mantería más hermosa y que compararse pueda con la piel tan bellisimamente pintada del corcel montado por el rey de los animales? En los músculos de la nuca hunde la fiera sus dientes con avidez; en el lomo del caballo coloso ondula la amarillenta melena del jinete; alzáse el corcel arrojando un grito sordo y lanzase a la carrera aguijonado por el martirio. ¡Vedle cómo une a la ligereza del camello la buelza de la piel, sólo con la del leopardo comparante! ¡Ved cómo sus ligeros pies apenas rozan los espacios alumbrados por la plateada luz de la luna! sus ojos saltan de su órbita; gotas de negra sangre surcan su pintado cuello, y en el silencio del desierto se apagan los latidos del corazón de la girafa fugitiva.

Como aquella nube cuyo resplandor conducía a Israel a través del Yémes; como un vaporoso espíritu del desierto ó un pájaro espectro aéreo, un torbellino de polvo, azándose del mar de arena, vuela y se agita detras del caballo y caballero. La hiena, la profanadora de las tumbas, sigue sus huellas; la pantera, que todo lo devasta, lleva también; porque el sutor y la sangre riegan el camino espantoso que corre el rey de las selvas. Dominados por el terror contemplan a su soberano en su vivo trono, y venle despedazar con sus garras el almohadon de entreverados colores en que se apoya. Sin alto ni descanso, hasta que haya agotado todas sus fuerzas, la girafa debe llevarle; en vano sería contra tal caballero que se encabritase ó cocease. Por fin cae extendida en los límites del desierto, y un ronco y cada vez más apagado resuello acompaña su agonía. Entonces el corcel, cubierto de sangre y de espuma, es presa del caballero, iluminando los últimos restos de aquel festín nocturno los primeros albores del día que van apareciendo a lo lejos en las cumbres del Madagascar. Así es como durante la noche el rey de los animales recorrió su vasto imperio.

Conforme a lo dispuesto en el real decreto de 3 de Diciembre de 1856 y en el reglamento orgánico de 7 de Enero de 1857, la Biblioteca Nacional adjudicará en Diciembre del presente año dos premios, bajo las condiciones y en la forma siguiente:

«Uno de 2.000 pesetas al autor de la coleccion mejor y más numerosa de artículos bibliográficos biográficos relativos a escritores españoles, debiendo ser originales ó contener datos nuevos é importantes respecto a los autores ya conocidos que figuran en nuestras biografías, é indicando, tanto en uno como en otro caso, las fuentes de donde se hayan sacado las noticias a que se refieran los mencionados artículos.

Otro de 1.500 pesetas a la persona que presente en mayor número y con superior desempeño monografías de literatura española, ó sean colecciones de artículos bibliográficos de un género, como un catálogo de obras sin nombre de autor, otro de los que han escrito sobre un ramo ó punto de historia, sobre una ciencia, sobre artes y oficios, usos y costumbres, y cualquier trabajo de especie análoga; entendiéndose que estas obras han de ser asimismo originales, ó contener gran número de noticias nuevas.

Las obras premiadas serán propiedad del Estado, quien las publicará, si lo creyese conveniente, dando en este caso al autor 300 ejemplares.

Los trabajos que aspiren a estos premios han de estar redactados en castellano, en estilo literario y con lenguaje castizo y propio; debiendo venir manuscritos, completos y encuadrados, ó en forma de propósito para su examen y revision.

Los autores que no quieran revelar su nombre

pueden conservar el anónimo, adoptando un lema cualquiera que distinga su escrito de los demás que se presenten al concurso.

No podrán optar a los premios las personas que por razon del cargo que desempeñen en la Biblioteca tengan que formar parte del tribunal de censura.

Se admitirán los trabajos de los opositores hasta el día 30 de Noviembre del corriente año, debiendo quedar entregados en la Biblioteca Nacional antes que termine el referido día, con sobre dirigido al secretario de la misma, del cual ó de la persona encargada recogerán los interesados ó sus representantes el recibo correspondiente.

Los trabajos presentados en secretaría no podrán ser retirados hasta que haya tenido efecto la adjudicación de premios.

Accediendo a la galante invitación que nos fué hecha por la sociedad El Fonógrafo, tuvimos anoche el gusto de asistir a la primera sesión de las que se propone celebrar con el objeto de extender el conocimiento del admirable aparato de Edison para reproducir la voz humana.

Causa ciertamente asombro volver a oír después de emitidas palabras, frases, oraciones enteras y cantares. La concurrencia que asistió a tan amena sesión salió complacidísima, tanto por la científica instrucción que de ella se obtenía como de la amabilidad con que satisficieron a todas las preguntas y observaciones que se les dirigian los Sres. García Gutiérrez, Ibarra, Berastegui, Pimentel y Perujo.

Dichos señores nos manifestaron sus propósitos de poner en comunicación su teléfono con el Teatro Real; pero se lamentaban, y nosotros con ellos, de que acaso no puedan realizarse estos proyectos a causa de los expedientes que se han comenzado a instruir por pertenecer al Estado aquel edificio y por la colocación de alambres en las casas intermedias. Creemos de verdadera utilidad que no se pongan obstáculos a una idea que redundará indudablemente en beneficio de la propagación de los conocimientos científicos, tanto más cuanto que parte de la iniciativa individual, por desgracia tan poco desarrollada en nuestro país.

ESPECTACULOS.

Anoche se verificó en el teatro de Apolo la primera representación de un drama nuevo, en tres actos y en verso, titulado Honor sin honra. El éxito que obtuvo fué muy lisonjero para su autor, que, según declaró el Sr. Vico, es el Sr. D. Agustín Laserna. La obra se resiente en general de alguna inexperiencia de la escena, y en su fondo de un realismo exagerado. El finel sobreviene de una manera un tanto violenta y sin preparación de ninguna clase. Sin embargo, el tercer acto ofrece una escena de primer orden que hace perdonar los restantes defectos del drama. El Sr. Laserna fué llamado a escena repetidas veces y colmado de aplausos.

La ejecución fué tan esmerada como ya es proverbial en el teatro de Apolo. El Sr. Vico estuvo incomparable, y en la escena del tercer acto de que hemos hecho mencion recibí calurosas manifestaciones de entusiasmo. La Srta. Contreras desempeñó su papel con la discreción y acierto que le son peculiares. Los Sres. Vico (D. Manuel), Alisedo, Altarriba, Sanchez de Leon y Luna contribuyeron al buen resultado de la representación.

Varias personas mostrábase ayer disgustadas con la empresa del Teatro Español por no haber cumplido la contaduría del mismo los pedidos de localidades apuntadas y ofrecidas con antelación para la función de esta noche, viendo en cambio a la puerta de la misma a los revendedores con manojos de ellas ofreciéndolas a precios exorbitantes. Creemos que en el interés y buen nombre de la empresa está el corregir estos abusos, que disgustan al público que tanto la favorece.

En el teatro de Eslava se ha estrenado con buen éxito el juguete cómico en un acto y en verso titulado Una suegra en el garlito, original de D. Ignacio Garcés.

En el teatro de la Zarzuela continúan las representaciones de La Marsellesa atrayendo un lleno completo que no cesa de aplaudir su bellísima música y a los actores que en ella toman parte, particularmente a las Sras. Franco de Salas y Soler y al Sr. Tormo.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL.—8 1/2.—Los puritanos. ESPAÑOL.—8 1/2.—A beneficio del primer actor D. Rafael Calvo.—El haz de leña.

ZARZUELA.—8 1/2.—T. 3.—La Marsellesa. APOLO.—8 1/2.—T. 2.º impar.—Honor sin honra.—Nudos y nuditos.—El caballo blanco.

VARIEDADES.—8 1/2.—Loia y Pepito.—Los baños del Manzanares.—Este cuarto no se alquila.—Cecilio.

ESLAVA.—8.—Un rico pobre.—El cementerio del año.—A seis reales con principio.—Una suegra en el garlito.—Baile.

MARTIN.—8 1/2.—Juan el Correo.—La gaditana.

RECREO.—8 1/2.—Canto de Angeles.—El anillo de plomo.—La herejía de un tío.—Revista del 78.

CAPPELLANES.—La sociedad «Valentino» celebra un baile de 9 a 3 de la madrugada.

—Academia de patines de 10 a 12 y de 2 a 4.—2 rs. lección.

SECCION POLITICA.

RESPONSABILIDAD MINISTERIAL.

Hasta tal punto se ha perdido el sentido moral entre nosotros, y tan vital influencia viene ejerciendo la política autoritaria del Gobierno, que aquellas doctrinas más estrictamente constitucionales, las indicaciones que mejor se identifican con los principios del régimen representativo, se miran como herejías constitucionales, como producto sólo de exagerada oposición, de iracundia, de violento despecho. Tal ha sucedido con la incidental indicación que en nuestro último artículo hicimos sobre la responsabilidad contraída por el Gobierno por sus repetidas y graves infracciones de la Constitución y de las leyes. El Gobierno ha podido remover y trasladar á uno ó unos gobernadores y varias autoridades administrativas durante los períodos electorales, porque esos nombramientos son libres para él, según la prensa ministerial, y sin embargo existe un artículo de la ley de sanción penal en materias electorales que lo prohíben en absoluto durante aquellos períodos sin que concurra causa forzosa y legítima. La Constitución garantiza la tolerancia religiosa ó libertad de conciencia, y ha de ser permitido al Gobierno restringir y anular aquella tolerancia por repetidos actos de sus delegados.

La Constitución establece la seguridad individual, la inviolabilidad del domicilio, el respeto á la correspondencia privada, los tribunales y jueces ordinarios para juzgar á los ciudadanos, y esos derechos son estables y permanentes interin no se decreta su suspensión por los medios que el Código fundamental establece, y ha de ser dable á este Gobierno anularlos por completo é imponer el despotismo militar con sus consejos de guerra y sumarios procedimientos, resucitando una ley derogada hace tiempo é incompatible con la Constitución, como sucedió en los sucesos de Manresa. La Constitución y las leyes señalan los casos y la forma en que puede ser violado el domicilio de los ciudadanos, y el Gobierno puede libremente ordenar la violación de todo domicilio á altas horas de la noche y sin llenar ninguno de los requisitos como indispensables prescritos.

Y todo ello ha de juzgarse como natural, como hechos que nada importan, que nada significan ante la Constitución y las leyes, y que no pueden dar ocasión á responsabilidad ministerial. Eso dice y eso sostiene la prensa que al Gobierno defiende, y eso pudiera comprenderlo el país al observar que esas y otras idénticas ó tan graves infracciones quedan impunes, y que la arbitrariedad se ha erigido en ley entre nosotros. Se denuncian ante el Parlamento aquellas infracciones; clama contra tal arbitrariedad la prensa; pero la mayoría del Parlamento, débil ante el poder responsable, sometida á la voluntad del Gobierno, aplaude y sostiene la arbitrariedad, y un decreto anticonstitucional y opresor amordaza á la prensa. Y el Gobierno, con tal apoyo, se levanta triunfante sobre la Constitución y los preceptos legales, y sigue impávido despreciando los derechos de los ciudadanos y haciendo escarnio del sistema representativo. ¿Cómo no ha de ser para la prensa oficiosa monstruoso é incomprensible el que se indique la existencia de la responsabilidad ministerial exigida ante el Senado? ¿Cómo no considerarlo producto de la iracundia y de violenta oposición, si todas aquellas infracciones constituyen ya un sistema de gobierno?

Por eso se consideran lógicos y naturales los recursos que los delegados del Gobierno han venido utilizando para imponerse al cuerpo electoral; lógico y natural el que, dominando la dictadura y el estado de sitio en muchas provincias, se efectuasen unas elecciones generales; lógico y natural ese gran número de diputados cuneros con que se ha renovado en una cuarta parte el actual Congreso; lógico y natural el que las ilegalidades y los actos arbitrarios del Gobierno hayan sido legalizados en globo por el Parlamento, introduciendo en nuestro sistema constitucional una especie de bill de indemnidad, hasta ahora desconocido; lógico y natural el que derecho tan sagrado y respetable como el de libertad del pensamiento haya estado regido hasta hace poco por un decreto arbitrario y anticonstitucional; natural y lógico el que, cuando las Cortes presentan algún obstáculo para la aprobación de los proyectos del Gobierno, queden sin discusión y se releguen al olvido, continuando el criterio ministerial imperando como ley, según ha sucedido en lo relativo á la libertad de enseñanza, á la prisión preventiva, al derecho de reunión y á otros no ménos importantes; lógico y natural que los delegados del Gobierno ó autoridades municipales falten á preceptos terminantes de las leyes, como ha sucedido con la vigente electoral, con grave perjuicio del derecho de los ciudadanos, y que el Gobierno aparezca aprobando con su silencio esas infracciones; lógico y natural, en fin, todo olvido de la ley. todo acto contrario al sistema representativo.

De otra manera no podría defenderse la irresponsabilidad del Gobierno por su política personal y sus actos y procedimientos autoritarios. Pero ¿se defiende así el sistema constitucional? ¿Puede darse el debido prestigio á las

instituciones representativas? No; lo que se consigue es herirlas de muerte, levantar un nuevo poder que puede eclipsar á los poderes constitucionales, erigir en máxima de gobierno el «orden y mando» del absolutismo, crear y sostener una nueva y poderosa institución.

Mientras la responsabilidad ministerial no sea una verdad; mientras el Congreso de Diputados no lleve á la barra del Senado á ministros como el del Sr. Cánovas, que repetidamente viene infringiendo la Constitución, olvidando las prácticas constitucionales, despreciando la ley y pretendiendo sobreponerse á todo el organismo constitucional, el sistema representativo no puede consolidarse entre nosotros, ni el porvenir de las instituciones presentarse despejado y exento de todo peligro. Por eso lamentamos profundamente se miren con indiferencia y hasta se aplaudan todas las infracciones legales á que nos hemos referido y se juzgue con desprecio la doctrina de responsabilidad ministerial. Esa es la más firme garantía de las instituciones, la base sobre que descansa todo sistema monárquico-constitucional.

Y como en esta grave y trascendental cuestión no podía faltar el ridículo y mancchado argumento del *mas eris tu*, le utiliza *El Diario Español* refiriéndose al Gobierno de nuestro partido de 1874. Parece imposible que tal indicación se haga hoy en serio. No hemos de tomarla en cuenta, pues repetiríamos lo que tantas veces hemos dicho. Nos basta una afirmación. Sin temor alguno, con seguridad plena del más honroso fallo, se sometería el Gobierno de 1874 á una judicial residencia de todos sus actos, dictatoriales sí, pero amparados por la suspensión de garantías; arbitrarios en la forma, pero necesarios y salvadores.

¿Adquiriría igual compromiso el Gobierno que el Sr. Cánovas preside, dictador con Constitución y autoritario con leyes obligatorias?

Ayer se celebró ante el tribunal de imprenta la vista de una de las dos denuncias que pesan sobre nuestro apreciable colega *Los Debates*, contra el cual ha pedido el fiscal la suspensión durante treinta días.

Fundaba el Sr. Blas la acusación en que *Los Debates*; al copiar un suelto de *El Imparcial* en que se reproducían ciertos conceptos del periódico portugués *O primeiro do Janeiro*, lo aplicaba á España, y como estos conceptos eran irrespetuosos para el rey de Portugal, venían á ofender directamente á la persona inviolable de D. Alfonso XII.

Encargado de la defensa de *Los Debates* el orador de la minoría constitucional Don Venancio Gonzalez, pronunció un elocuente discurso, tan nutrido de doctrina jurídica como de sólidos razonamientos, demostrando que ni en el suelto denunciado había delito común ni delito de imprenta. Dividió, pues, su elocuente peroración en dos partes; la primera á probar que no había delito ninguno justificable, y la segunda que, si lo hubiere, constituiría un delito común.

Sentimos mucho que la falta de espacio nos impida transcribir íntegras las notas del discurso-defensa pronunciado por nuestro distinguido amigo; pero nuestros lectores juzgarán de su lógica y fuerza de dialéctica por los breves párrafos que vamos á trasladar aquí. Decía el Sr. Gonzalez en la primera parte de su discurso:

«*Los Debates* es un periódico de oposición; pero hace la oposición en nombre de la monarquía, que á su juicio, y á juicio del partido que representa, puede verse comprometida por una política funesta como lo es la política de este Gobierno. *Los Debates* enaltece diariamente esa institución y protesta siempre contra las irrespetuosas insinuaciones que envuelven los continuos alardes de la prensa del Gobierno. Órgano de un partido dinástico, que, por serlo, viene haciendo durante cuarenta años actos de abnegación, de que no ha encontrado precedentes en la historia de ningún partido, no ha olvidado en ninguna ocasión los deberes que le impone su misión en la prensa.

Todo esto lo sabe el fiscal de imprenta; si lo ha olvidado, deber tenía de consultar los antecedentes de este periódico; porque si siempre, para mantener una acusación, deben examinarse los antecedentes del hecho y del sujeto, más necesario es cuando en la interpretación de las palabras y en el carácter de quien las dice hay que buscar la razón suficiente para una demanda criminal.

Si el señor fiscal de imprenta no hubiese prescindido de estas elementales máximas, habría recordado que, cuarenta y ocho horas antes de insertar *Los Debates* el suelto denunciado, es decir, el 23 de Enero, felicitaba á S. M. el rey, por ser el día de su santo y el primer aniversario de su matrimonio, en estos términos (leyó el suelto á que se refiere); y cuando un periódico de la importancia del que defiende, representante de un partido el más fuerte dentro de la legalidad existente, tiene estos antecedentes de adhesión y de respeto al poder irresponsable, ¿qué derecho hay para suponer que su salvedad al suelto del diario portugués, con tanta prudencia y tanta dignidad asentada, no se dirige á los conceptos alusivos á la monarquía y si á los que se refieren á los ministros? ¿A qué propósito obedece esta conducta de parte del fiscal? ¡Ah! El fiscal de imprenta, que es el reflejo fiel de las intenciones del Gobierno, secunda en esta ocasión, como en casi todas, un sistema de política, el sistema de lanzar de la legalidad á todos los elementos que la sostienen, para quedarse solos los elementos del Gobierno y hacer posible de este modo su continuación en el poder; sistema para el cual es preciso, y por lo mismo se considera bueno

por ciertas gentes, emplear como armas contra los adversarios un recurso que tiene su definición en el Código, pero que yo llamaré, para expresar la idea, *la mancha del procedimiento.*»

Y en la segunda parte, después de pedir al tribunal que se consignen en el acta de la vista los términos en que el orador planteó la cuestión legal, y que en auto separado ó en la misma sentencia se declare que el conocimiento del hecho corresponde al tribunal ordinario, con arreglo á un artículo de la ley de imprenta y otro de la de Enjuiciamiento criminal, nuestro distinguido amigo dijo para terminar, dejando sentado que sobre este asunto haría en su caso materia de casación:

«Difícil es siempre la misión del tribunal de imprenta; pero en esta ocasión lo es más que nunca. ¿Qué se pretende del tribunal? Que declare que ha habido en España un periódico monárquico y dinástico que ha dicho ser aplicables al rey conceptos ofensivos é injuriosos, según nuestra legislación, sobre el de Portugal, y que la protesta de reprobación que hizo de aquellos conceptos no se refería al rey, sino á los ministros. A esto quedaria reducida la defensa.»

Desconocemos el fallo; pero, siendo tan sólidos los fundamentos de la defensa, juzgamos que el fallo absolutorio ó la inhibición del tribunal de imprenta será lo que resulte. Nos alegraríamos felicitar á nuestro estimado compañero *Los Debates* así como lo hacemos al que sabe unir la fama de inteligente jurisconsulto á la de hombre de Parlamento.

La Política, con la cabeza ménos erguida que de costumbre, declara anoche que el Gobierno individualmente ha manifestado que las Cortes tienen cinco años de vida legal. Añade el colega que la susodicha opinión no fué producto de un Consejo de ministros ni lo será hasta que esté de vuelta S. M. el rey. Entonces, cuando haya terminado el viaje á Elvas, se reunirán los ministros en Consejo ordinario, tratarán de ese asunto y manifestarán colectivamente y por unanimidad que el Gobierno entiende que las Cortes tienen cinco años de vida.

Pero añade *La Política* que todas esas cosas se harán en un Consejo de ministros ordinario, palabra cuya significación no acertamos á comprender. ¿Quiere decir *La Política* que el acuerdo se tomará en el primer Consejo de ministros que se celebre bajo la presidencia de S. M. el rey? ¿Quiere decir que se tomará en un Consejo celebrado en los días de costumbre y bajo la presidencia de S. M.?

Así parece deducirse, y es lo natural que así se haga. El colega no puede referirse á un Consejo de ministros presidido por el señor Cánovas. Este Consejo sería extraordinario, y como se dice ahora, perfectamente inoportuno. El problema, ya se resolviera de una manera ó de otra, estando relacionado con las régias prerogativas, ha de presentarse delante de su majestad.

Resulta, pues, de las confesiones de *La Política* que nuestra campaña no ha sido infructuosa, que las discusiones de la prensa de oposición no han sido estériles. El Sr. Cánovas, meditando mejor las cosas, teniendo en cuenta los argumentos de la prensa de oposición, las opiniones del Sr. Silveira y las del Sr. Orovio, que también el Sr. Orovio entiende que la crisis debe plantearse y resolverse si el crédito público ha de mejorar, teniendo en cuenta todas esas circunstancias, se decide á plantear un problema cuya solución es inevitable.

La Política se ve precisada á declararse vencida, por más que no lo confiese, contradiciéndose lastimosamente.

Antes el Gobierno había resuelto el problema, y no tenía para qué ocuparse de él; ahora ni de esa cuestión se ha ocupado, y lo hará cuando regrese S. M.

¿Cómo decae *La Política*? ¿cómo descubre la debilidad del Gobierno!

El Imparcial dió cuenta en su número del domingo de la recaudación obtenida por la renta de aduanas en el mes de Enero último.

Según el citado colega, los ingresos por el expresado concepto se elevaron á la suma de 8,94 millones de pesetas contra 6,52 de igual mes de 1878, resultando un aumento en Enero de 1879 de 2,42 millones.

Lo recaudado en los siete meses del actual año económico supera á lo consignado en presupuestos en 2,98 millones de pesetas.

Sim embargo de que, cuando publique *La Gaceta* los estados de importación y exportación, examinaremos los aumentos ó bajas que hayan tenido algunos artículos, hoy hemos de exponer que de la cifra consignada por *El Imparcial* como derechos de aduanas obtenidos en el mes de Enero habrá que deducir los que corresponden á consumos, carga y descarga y otros que no deben figurar como derechos arancelarios.

El expresado colega reclama rebaja de derechos en los azúcares de nuestras provincias de Ultramar, en lo cual estamos de completo acuerdo y acerca de cuyo extremo hemos publicado varios artículos sin que hayan sido contestados satisfactoriamente nuestros argumentos ni hayan tenido eco nuestras observaciones.

Haciéndose en esta ocasión *El Imparcial* fiel intérprete de los navieros, y asintiendo á las justas quejas de esta respetable clase, dice lo siguiente refiriéndose á la necesidad de re-

bajar los derechos asignados á los azúcares ultramarinos:

«Y no sólo pierde ésta por aquella disminución, sino que además hay otros productos de nuestras Antillas que constituyen picos, restos ó complementos de carga que pueden venir en este concepto, pero que por sí solos no pueden constituir alimento de flete de retorno, y faltando el alimento principal, la base del flete, no vienen, de donde resulta otra pérdida más para la marina, pérdida que llega á ser importante al cabo del año.

De aquí se sigue también otro perjuicio para nuestras provincias trasatlánticas.

Por otra parte, la marina no pierde sólo en unidades de flete, sino que pierde más aún como importe ó producto de los fletamentos. Y la razón es obvia. Escaseando el alimento del flete, como el número de buques es el mismo, hay mucha más oferta que demanda de éstos, y el precio del flete disminuye en proporciones considerables, y á su vez esta rebaja en el flete de retorno influye en el flete de ida.

A esto se debe, en parte, el que el flete del baril de harina, que no há mucho tiempo era de 30 reales, de Santander á la Habana, bajase luego á 24 y haya llegado á hacerse á 18. La baja en la exportación de harinas ha tenido parte muy importante en la de aquel tipo de flete, pero también la tiene la escasez de demanda de buques para el flete de retorno, pues estos dos elementos están ligados necesariamente para el naviero en sus cálculos del rendimiento del viaje redondo.

Añádase que por la misma disminución del alimento de transporte los buques tienen que estar más tiempo en puerto esperando fletamento y originando mayores gastos que vienen á disminuir el producto neto para el naviero.

Así, pérdida por doble concepto en las unidades de flete, ó sea en el número de toneladas de carga; pérdida consiguiente y por doble concepto en el importe bruto del flete, y nueva pérdida por mayores gastos que disminuyen el producto neto.»

A este propósito también *La Epoca* se expresa en los siguientes términos:

«Es indudable que la producción nacional sufre detrimento por varias causas de todos conocidos, pero no lo es ménos que la industria naviera lo sufre también.

La necesidad de proteger la navegación de altura y de fomentar las relaciones mercantiles entre la Península y las provincias españolas de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, se impone á todas las opiniones, á todos los gobiernos y á todos los partidos.

No es ésta cuestión política, y el Gabinete y la Dirección de Aduanas procurarán satisfacer en lo posible los deseos de nuestros productores y de nuestros navieros.»

La comisión de información arancelaria suponen que tomará nota de lo expuesto por los dos colegas citados en lo que dejamos inserto al ocuparse de la industria naviera.

La Política, que debía encontrarse fuera de su centro al ver que trascurrían los días sin estampar alguna que otra frase irrespetuosa, escribe anoche al final de su artículo:

«El Gabinete que preside el Sr. Cánovas del Castillo goza de la más omnívota confianza de S. M. y tiene el apoyo más decidido de la inmensa mayoría del país. No hay, pues, ocasión ni razón para crisis alguna, como se persuadirán las oposiciones viendo que ha corrido Febrero sus 28 días de almanaque sin novedad.

Hemos dicho.»

No sabemos si *La Política* habrá querido parodiar en su última frase á cierto doctor, celebre en su género. De todas maneras, con parodia ó sin ella, las palabras de *La Política* encierran una gravedad que nadie podrá desconocer.

No es la primera vez que se pronuncian. A consecuencia de otras parecidas, ó quizá idénticas, sostuvimos larga discusión con el colega; y cuando hoy se repiten, prueba es de que los ministeriales tratan con excesiva frescura de cosas muy dignas de respeto.

Si hay empeño en aparecer irrespetuosos y hablar de la prerogativa régia con ligereza imperdonable, dígame de una vez.

Por lo demás, si la confianza omnívota de S. M., que según *La Política* disfruta el Gobierno, tiene iguales fundamentos, es igualmente exacto lo del apoyo decidido que la mayoría impensa del país presta á la situación, dejamos al buen criterio de nuestros lectores el que juzguen hasta qué punto deben tomarse por lo serio las afirmaciones de *La Política*.

El Manifiesto de los demócratas conocidos con el nombre de *possibilistas*, que publicamos en LA MAÑANA de hoy ha entretabierto los labios del *Imparcial*, por lo regular tan apretados cuando no se trata del partido constitucional, dibujándose algún tanto su contorno político, por lo común tan velado por las sempiternas nieblas en que se envuelve.

Véanse las breves líneas con las cuales comenta el Manifiesto de los amigos del Sr. Castelar:

«Coincide este documento con nuestras opiniones de siempre en lo que se refiere al retraimiento de las urnas electorales; pero sin otra representación *El Imparcial* desde 1873 que la de sus modestos redactores, no ha pretendido, ni en la actualidad pretende, influir en el ánimo de sus antiguos correligionarios y amigos.

Privado nuestro antiguo partido de ejercitar sus habituales procedimientos para conocer la opinión de la mayoría, que ha sido siempre la base de sus acuerdos, sus hombres más caracterizados no han supido hasta ahora con su autorizado juicio aque los democráticos procedimientos; pero si después del tiempo trascurrido creyeran oportuno adoptar

alguna resolución, *El Imparcial* espera sus órdenes.

El Imparcial ha podido vivir alejado de sus antiguos amigos cuando fueron poder en 1873; pero en la desgracia, en el ostracismo de los años pasados y quizá de los años futuros, debe decir y decir: con quien vengo vengo.»

De manera que *El Imparcial* sólo está de acuerdo con los castelaristas en lo que se refiere al retraimiento de las urnas electorales, y en lo demás? Con quien vengo vengo.

Pero ¿con quien viene? ¿Con los radicales monárquicos? ¿Con los radicales possibilistas? ¿Con los radicales de Ruiz Zorrilla?

Porque si lo dijera, que ni lo ha dicho nunca ni lo dirá, quedaría completamente descifrada el enigma, y esto es contrario al carácter de ciertos elementos de *El Imparcial*, como dice nuestro colega *Los Debates*.

De *La Política*:

«Por esta razón el señor presidente del Consejo, por iniciativa propia, ha llamado al general Martínez Campos, y á pesar de los muchos telegramas que de Cuba se han recibido pidiendo que no se mueva de allí esta autoridad, el general Martínez Campos viene llamado por el Gobierno y para tratar con él esas importantes cuestiones administrativas y económicas, que ni pueden discutirse y estudiarse por medio de partes telegráficas, ni por su importancia consienten las grandes dilaciones de las comunicaciones oficiales entre la isla de Cuba y la madre patria.»

Muy bien. Pero es el caso que los colegas ministeriales, entre ellos *La Integridad de la Patria*, *El Tiempo*, y aun se nos figura que la misma *Política*, hubieron de decirnos que los motivos por los cuales el general Martínez Campos regresaba de Cuba eran reservados, eran un secreto del Gobierno, que éste revelaría cuando lo inviera á bien, y que los demás ignoraban.

Y como antes había circulado el rumor que á las cuestiones económicas y administrativas se refería, rumor que los colegas mencionados trataban de desmentir, y como ahora *La Política* viene á confirmar ese mismo rumor desmentido, resulta que los colegas ministeriales se contradicen lastimosamente, y que la confusión se ha hecho más perceptible desde que se ha anunciado el regreso del general Martínez Campos. Con sus esfuerzos para oscurecer lo que tan claro se presenta, lo están echando á perder. Más tacto de codos.

El Constitucional se ha hecho cargo de que por el Tribunal de Cuentas se cita y emplaza á los gobernadores que fueron de Geróna en 1837, ó sus herederos si han fallecido, para que solventen unos reparos puestos á las cuentas de aquel año.

Dice con razón el apreciable colega que haber tardado cuarenta y un años en el examen de unas cuentas tiene que dar por resultado el que hoy sean condenados al reintegro los herederos, y á falta de ellos los de los cuentadantes y los de los que hayan intervenido en las referidas cuentas.

Nosotros no alcanzamos á comprender cómo aprobadas las cuentas por las Cortes, según lo están ya hasta 1867, si mal no recordamos, pueden existir esos reparos de 1837, pues que, entonces, lo aprobado por los Cuerpos Colegisladores no son las verdaderas cuentas de ingresos y pagos.

Además, por el buen nombre de la Administración debieran suprimirse esos anuncios en la *Gaceta*, que, circulando por el extranjero, formarían un juicio de España poco lisonjero, al observar que todavía no se han examinado las cuentas de 1837.

Se necesita una reforma esencial en este punto, consignándose por la ley un plazo prudencial, que no debe exceder á lo sumo de diez años, para reclamar la solvencia de reparos, transcurridos los cuales no haya derecho á reclamaciones de ningún género.

En diez años creemos que hay sobrado tiempo para el examen de todas las cuentas, por voluminosas y complicadas que éstas sean.

La comisión nombrada para formular un proyecto de reforma administrativa debe tener presente las observaciones que no sólo *El Constitucional*, sino también *La Epoca* y otros colegas han expuesto para demostrar la necesidad y urgencia de una reforma en el sentido que dejamos indicada, para el examen y aprobación de las cuentas que rinden los jefes de las diversas dependencias del Estado.

Dice *La Correspondencia*:

«No deja de llamar la atención en cierto modo que, mientras hombres políticos de diferentes procedencias avanzadas, se preocupan y trabajan en sus distritos para el caso de unas elecciones generales, no se sepa de un solo constitucional, y quizá tampoco de un centralista, á quienes este asunto llame la atención, ni hayan dado paso alguno en su favor para una lucha electoral tal vez muy próxima. Y esto no puede indicar propósitos de alejamiento de las urnas en partidos de gobierno y en hombres políticos de procedimientos á ideas conservadoras.»

¡Pues ahí verá V.!

En algunos círculos hemos oído confirmar la siguiente noticia que da *El Diario Español*:

«Según testimonio fidedigno, del 10 al 12 del corriente llegará á Madrid el Sr. D. José de Posada Herrera, á quien se le tiene ya habitación preparada.»

Trasladamos a continuación el Manifiesto que el Sr. Castelar y sus amigos dirigen a los electores democráticos; y a pesar de su extensión lo hacemos conservándole su integridad, pues nadie en estos momentos podrá desconocer su importancia:

A LOS ELECTORES DEMOCRATAS.

«Los antiguos senadores y diputados que suscriben, resueltos a la organización de una democracia que, sin abandonar las ideas fundamentales de nuestras creencias, aprenda en los ejercicios de la legalidad el arte del gobierno, y evite así la dictadura como la anarquía, y funde un régimen parlamentario en que la nación decida siempre por sí misma de sus destinos, créense en el deber de dirigirse a sus correligionarios aconsejándoles que se acerquen a combatir en las próximas elecciones por su conocida y ya explicada política. Esto es tanto más necesario, cuanto que, borrada de nuestras instituciones la soberanía nacional, mercedos arbitrariamente los derechos naturales, falseada la libertad religiosa, roto el Jurado, restringido el sufragio, resuscitados en la alta Cámara privilegios opuestos a nuestras democráticas tradiciones, alteradas las bases de la enseñanza pública por una reacción sin escrúpulo y sin freno, extinguida con la libertad de la prensa la libertad de las elecciones, los ánimos verdaderamente patrióticos necesitan restablecer todo este conjunto de bienes perdidos, y para restablecerlo necesitan acreditarlo en la opinión, y para acreditarlo en la opinión necesitan el concurso de los partidos liberales en los comicios y el poder de la palabra humana en la tribuna: que sólo por estos medios adquieren su conciencia y cumplen su voluntad los pueblos dignos de ejercer el gobierno y de cooperar al progreso.»

Mucho, indudablemente, nos adelantamos; porque profundas crisis ha de atravesar la política española antes de ocurrir a la convocatoria de las futuras Cortes. Mas, penetrados de que la vida legal de las actuales termina pronto; decididos por el apremio de la rectificación de listas a largos trabajos preparatorios; concededores de la desorganización a que, por desgracia, han llegado todos los partidos españoles, necesitamos proceder con tiempo a las varias organizaciones electorales, a fin de que la sazón oportuna é inminente no venga de ninguna suerte a sobrecogernos inadvertidos y en una indiferencia peor mil veces que la más vergonzosa derrota. Nosotros preparamos hoy una obra de lo porvenir; y como preparamos una obra de lo porvenir, no podemos entregarnos a las incidencias de lo presente sin hacernos recos de imprevisión y sin faltar por completo a los primeros y más rudimentarios de nuestros deberes para con la libertad y con la patria.

Pero malignas sugestiones, de todos sabidas y públicamente dichas, obligamos a afirmar en voz muy alta una afirmación, que cuesta mucho a nuestra dignidad y que imponen a todos los partidos y a todos los republicanos tantas y tan lamentables corruptelas como han viciado nuestras prácticas electorales. Jamás admitiremos como limosna administrativa distritos que no debamos a la voluntad electoral libremente manifestada. Jamás contribuiremos a empozonar las fuentes del sufragio. De nuestros enemigos no queremos ni siquiera tolerancia, queremos legalidad. Cuantos sean contrarios a la democracia, deben votar contra los democráticos. Hay algo más triste que nuestra opresión electoral, y es la creencia, más ó menos fundada, pero muy extendida ciertamente, de que hasta los diputados de oposición llegan al Congreso por una secreta complicidad con el Gobierno. Antes de manchar así nuestra toga de legisladores, la rasgaríamos en mil pedacitos. La política nuestra, por su propio carácter templado, necesita más que ninguna otra de esta primera condición moral, de una completa independencia.

En vista, pues, de las últimas disposiciones electorales, y en cumplimiento de palabras empeñadas y compromisos contraídos con nuestros correligionarios, nos hemos juntado para persuadirles a que vayan decididamente a los próximos comicios, como deben cuantos libran en la opinión pública todas sus esperanzas y fundan sobre el sufragio popular todas sus autoridades. Y no se crea que, al aconsejar de esta suerte, abrigamos ilusión alguna respecto a la sinceridad electoral en promesa, ni confianza de que leyes recientes desarraiguen de cuajo antiguas é inveteradas costumbres. Enemigos los partidos reaccionarios del gobierno de la nación por sí misma, no atienden a formar la conciencia pública que persuade a la voluntad general y en todas estas luchas electorales acuden a la falsificación y hasta a la fuerza, buscando en ellas sanciones difíciles de encontrar en cuerpos electorales desprovistos del sentimiento de su soberanía y falto del seguro de su derecho, pero abrumados bajo una política cuyas tendencias y bajo una administración cuyos actos invalidan el mismo sistema parlamentario que han de establecer en las instituciones y han de acreditar en los ánimos.

Sin necesidad de una gran previsión, y sólo por los recuerdos de lo pasado, descúbranse ya todos los insuperables obstáculos que debemos superar en lo porvenir. Pero, aunque los viéramos mucho más encrespados y temibles, aconsejaríamos la participación activa en una contienda donde las legalidades opuestas a los vencidos por malas artes, dan, y tarde ó temprano arruinan a los soberbios vencedores. Acudimos, pues, a las urnas en busca de una representación legal en las Cortes próximas que nadie puede arrebatarnos, y de una escrutina práctica en los debates parlamentarios que necesitamos frecuentar para ocurrir al cumplimiento de nuestros programas políticos. Los partidos que en el gobierno todo lo fían a la elección, y luego en la desgracia abandonan las elecciones, contraen una ceguera de entendimiento y una flaqueza de voluntad por las cuales se explican, más que por el poder de los odios contra ellos conjurados, todas sus desgracias históricas. Vayamos resueltamente a las urnas, y demos así una prueba, siendo oposición, de que no vacilamos ni un punto en nuestro sentido de gobierno, cumplimiento al ideal de los humanos derechos y contrapeso a las amplias manifestaciones de la libertad.

Nuestros correligionarios recuerdan que no hoy, en días al parecer más prósperos, contrajimos el compromiso de ir, como casos de fuerza mayor no lo impedirían, a los comicios y a las Cortes. Heridos por los desastres de la libertad y eleccionados por las enseñanzas de la experiencia, elevamos a la jerarquía de fundamental idea el propósito firme de combatir en todos los campos legales, por estrechos que nos parecieran, y tomar parte en todas las corporaciones electivas adonde nos llamase la voz y el voto de nuestros conciudadanos. Hoy no escribimos manifiesto alguno, reservándonos naturalmente para la hora en que debamos presentarnos al cuerpo electoral. Queremos solamente constituirnos, con motivo así de la promulgación de una nueva ley como de las disposiciones tomadas para el acto de la rectificación de listas. Todos aquellos que, estando acordados con el programa de ideas y con leyes no menos sabidas de proceder y de conducta, hayan merecido la confianza de los electores democráticos en el período en que existiera el sufragio universal, ó hayan alcanzado puestos de importancia en las situaciones democráticas, tienen títulos suficientes para formar parte del comité electoral reunido en la capital de España, y al que se agregarán representantes de las provincias, en sazón oportuna convocados. A fin de contar con todas las autoridades y todos los servicios, aquellos democráticos que se distinguen hoy ó se hayan distinguido en la prensa política ó en la organización electoral del partido

formarán comités auxiliares sobre los cuales recaigan las tareas más penosas de nuestro inmenso trabajo.

Donde existan comités electorales, ya constituidos, procederán nuestros correligionarios, sin levantar mano, a todos los trabajos preparatorios de la elección. Y donde no existan, procederán a formarlos con arreglo a las repetidas instrucciones que en toda ocasión se les han dirigido, y tomando por norma el método adoptado para fundar el comité central. No debe olvidarse que, despojadas las clases populares de voto y restablecido el censo, crece la resistencia contra los partidos avanzados y se necesita redoblar la actividad y la vigilancia. Pero tampoco debe olvidarse que la acumulación, siquier sólo se permita en los distritos rurales, las grandes circunscripciones en las ciudades donde el partido liberal cuenta con sus más numerosos adeptos, y el derecho de representación concedido a las minorías nos dan a su vez ventajas que necesitamos aprovechar con habilidad y con perseverancia.

Lo primero de que debe convencerse nuestro partido es de la legalidad del trabajo ahora iniciado; y lo primero a que debe rendirse y someterse es a las leyes, cualesquiera que sean. En estas condiciones pacíficas, imposible aprovechar las disposiciones legales que nos favorecen sin obedecer aquellas que nos cohíben ó nos contrarian. Los políticos íntegros prefieren leyes duras a benignas arbitrarias. No fundaremos el derecho de todos sino asistidos de nociones jurídicas que nos guíen al cumplimiento de los deberes correlativos con los derechos. Estúdiense las leyes de reuniones y de elecciones, para cumplirlas en todas sus partes, y exigir, autorizados por el propio ejemplo, a las autoridades, generalmente arbitrarias, que su vez las obedezcan y las cumplan. Nada de ilegalidades provechosas. Sólo así provereimos al combate y condenación de las ilegalidades que nos dañan. Enemigos por nuestras doctrinas de toda política personal, contribuyamos a que el sentir popular alcance cuán digno es para los ciudadanos, cuán útil para la paz, cuán indispensable para todas las libertades democráticas, el culto casi religioso a la augusta impersonalidad de la ley.

A cada paso tocamos en todas las situaciones, ya de oposición ó ya de gobierno, como contrastan los progresos del espíritu y del régimen moderno esos hábitos de ilegalidad arraigados en todas las clases sociales y en todos los partidos políticos. Existe una deplorable corruptela, efecto sin duda de los largos retraimientos y de la ventaja que por lo común toman en los pueblos las pasiones llamadas de campanario sobre los derechos eternos de la nación. En todas partes algunos electores suelen abandonar el candidato de su conciencia por el candidato de su interés. Precisa desarraigal con energía ese mal, combatiéndolo por los medios morales que a su arbitrio tienen los partidos cuando apelan al fallo de la pública conciencia. Tamañas deserciones, graves siempre, lo son mucho más hoy, en que ningún voto debe perderse, cuando todos pueden reunirse en el nombre de los aspirantes a representar los elegidos por el método de acumulación.

Cuanto más se estudian las exigencias diarias de la política más se mueve todo entendimiento reflexivo a encarecer esas prácticas electorales de los pueblos libres, a cuya virtud desaparecen la reacción y la dictadura y brotan Parlamentos respetados y respetables que erigen y sostienen gobiernos a un tiempo fuertes y progresivos, sujetos al exámen continuo de la opinión, movidos por las corrientes de las ideas, mucho más duraderos, sobre todo mucho más dignos que los gobiernos provenientes de la violencia ó de la intriga. Conocidos de estas verdades, nuestros correligionarios no volverán la vista atrás para indagar la historia de cuantos quieran cooperar a nuestra obra, sino que aceptarán y sumarán las fuerzas de todos aquellos que adopten con fe y con rectitud una política expuesta por la exageración de las ideas y de las pasiones entre nosotros a sendos combates partidos de bien opuestos campos.

Pero una inteligencia clara de nuestras ideas y de sus límites; un propósito resuelto de trabajar sin descanso; un recuerdo continuo de lo que significamos y de lo que somos en este período histórico; una serenidad que nos sobrepone a las injusticias de un día y nos preserve de impacencias y de desfallecimientos, daránnos medios eficaces de servir a la patria hasta en el áspero camino de una oposición irreconciliable. Nosotros no debemos someternos a las maniobras ni amedrentarnos a las amenazas de los partidos gobernantes. Si no tenemos electores, no tengamos elegidos. Los corazones enteros jamás se desalientan porque les abandone la opinión, cuando les queda refugio en la integridad de su conciencia. Si los esfuerzos que hemos hecho para aliar el orden con la libertad tienen valimiento en los ánimos, y por tanto electores en los comicios, respétese los derechos de éstos, tan sagrados en su esfera como las prerrogativas mayores otorgadas por la Constitución a los poderes más altos del Estado. De todas suertes, si la violencia electoral nos amenaza nuevamente, que caiga el peso de la responsabilidad sobre la culpa del Gobierno y no sobre la inercia de los partidos. Trabajemos, pues, con fe, seguros de favorecer los principios de nuestra noble causa, y servir los progresos de nuestra amada España.

Madrid 1.º de Febrero de 1879.

OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Fomento.—Real orden resolviendo la demanda presentada a nombre de D. Máximo Ardanaz sobre caducidad de la marca de fábrica «El Caballo.»

La Agencia Fabra nos comunica los siguientes telegramas:

PARIS 2.—Ayer hubo tumultuosas demostraciones en esta ciudad contra la administración municipal. Los amotinados recorrían las calles gritando: ¡Abajo los clericales! La fuerza pública se vio precisada a intervenir, dispersando a los revoltosos. Reina bastante agitación entre las clases populares. Se teme que se renueven estos desórdenes, provocados por el partido exaltado, que acusa a los individuos del ayuntamiento de Nápoles de ser partidarios de Francisco II.

PARIS 2.—Los periódicos republicanos templados se lamentan de que el Sr. Dufaure abandone el gabinete. Nada puede asegurarse fijamente acerca de la persona que le sucederá en la presidencia del Consejo de ministros.

PARIS 2.—El Sr. Dufaure insiste en que le sea admitida la dimisión que ha presentado. Es irrevocable su decisión de no conservar por más tiempo la presidencia del Consejo de ministros. Se siguen citando varias personas para sustituir al Sr. Dufaure, y entre ellas a los Sres. Freycinet, Marcere y Mariel; pero hasta ahora no hay nada definitivo.

PARIS 2.—Todos los rumores relativos a la formación del nuevo Gabinete son prematuros. El Sr. Grevy no ha mandado llamar todavía a ningún personaje político para encarar la presidencia del ministerio.

PARIS 2 (9 noche).—Habiendo sido infructuosas todas las gestiones hechas para decidir al Sr. Dufaure a quedar al frente del gabinete, el presidente de la república Sr. Grevy ha encargado al señor Vaddington, ministro de negocios extranjeros, la formación del nuevo ministerio.

El Sr. Vaddington es de origen inglés, como lo indica su apellido. Nació en Eboraco de 1819, de una familia protestante; terminó sus estudios en el Liceo de Versalles; entró en 1838 en la Escuela normal, y fué nombrado sustituto de una clase de filosofía en 1847, desempeñando dicho cargo en los colegios de Enrique IV y de Luis el Grande. En 1848 fué recibido de doctor en letras y agregado a las facultades. Después abrió cursos complementarios en la Sorbona sobre lógica. A consecuencia de las dificultades que le originaba la secta a que pertenecía abandonó la enseñanza de filosofía en 1856 y entró de profesor en la facultad de teología protestante en Strasburgo.

Es autor de varias obras filosóficas, habiendo obtenido en 1858 el premio Montyon por su obra titulada «Ensayos de lógica.»

En el Parlamento se ha distinguido por la moderación de sus ideas, y en el ministerio de Negocios extranjeros por sus esfuerzos en conservar las buenas relaciones de Francia con las demás potencias.

VIENA 2 (9 y 50 noche).—El periódico Montags Revue confirma que Austria y Alemania han concluido un tratado, por el cual Austria renuncia a la cláusula del art. 5.º del tratado de Praga.

Esta cláusula hacía depender del plebiscito la retrocesión del Schleswig del Norte a Dinamarca.

CALCUTA 3.—En el Afghánistan van tomando las cosas un sesgo inesperado.

Yacub-Kan, el hijo del emir, a quien se suponía favorable a una inteligencia con los ingleses, arastrado por el fanatismo de varias tribus, ha roto por completo las negociaciones de paz con los ingleses, declarando que está firmemente resuelto a defender a Cabul. Corría allí el rumor de que el emir Schere Ali fué envenenado.

PARIS 3 (6 y 3 madrugada).—Se acaban de recibir noticias de los resultados de las segundas elecciones verificadas ayer para diputados con objeto de cubrir las vacantes de los distritos cuyas actas no fueron aprobadas por la Cámara.

En Riverac ha sido elegido el Sr. Simon, republicano, por 4.049 votos contra el Sr. Fourtoun, ministro del Interior en el Gabinete de 16 de Mayo, quien ha obtenido 3.692 votos. En Uzés ha resultado empate entre tres candidatos republicanos que se disputaban la elección.

En Condouac ha sido elegido el Sr. Cassagnac, bonapartista, por una mayoría de cerca de 1.000 votos.

En Issingean han resultado elegidos dos republicanos y un conservador, habiendo además un empate.

En Montmedy ha sido elegido el candidato republicano Royer.

En Cosne está asegurada la elección del republicano Fleury.

En Bressuire ha sido elegido el republicano Jouffrais.

En Catres ha sido elegido el baron de Reillé.

En Tarbes ha triunfado el candidato republicano.

En Pontivy el candidato legitimista Mun ha reunido 5.611 votos y el Sr. Semagart 6.218.

GLASGOW 3.—Ayer se declaró un incendio en el teatro real de esta ciudad. A pesar de los grandes esfuerzos que se han hecho para atajar el fuego, aquel magnífico edificio ha sido presa de las llamas por completo.

LONDRES 3.—Se acaba de publicar una importante carta de Gladstone, jefe de la oposición liberal de la Cámara de los Comunes, a los electores de Midlothian. Declara en ella que acepta la candidatura que le ofrecen porque las circunstancias no pueden ser más excepcionales. Añade que la política extranjera que está siguiendo el actual Gabinete es tan extravagante como deshonrosa para el país.

VIENA 3.—Según informes de acreditado origen recibidos aquí, han surgido serias diferencias entre los rusos y los rumanos acerca de la fijación de límites.

Los rumanos han arrojado a los rusos del fuerte de Arababia y se niegan a entregarlo.

PARIS 3 (10 y 20 noche).—Se asegura que el señor Vaddington tiene ya muy adelantada la reconstitución del Gabinete.

Los tres nuevos ministros serán, según se afirma en los centros políticos, los Sres. Leroyer, Lepere y Ferry.

Se cree que mañana quedará definitivamente formado el ministerio.

BUCHAREST 3.—Se desmiente la noticia de que los rumanos hayan obligado a los rusos a abandonar el fuerte de Arababia.

PARIS 3.—El presidente de la República, señor Grevy, será visitado mañana oficialmente por los demás representantes extranjeros.

Los periódicos católicos atacan duramente a las autoridades de Pontivy, acusándolas de haber cometido grandes abusos para impedir la elección del conde de Mun, candidato legitimista.

VIENA 3.—La prensa rusa se muestra generalmente muy benévola respecto al cambio presidencial ocurrido en Francia, diciendo que debe haber mejorado la educación política de ese país cuando no ha habido trastornos al variarse el jefe del Estado, lo cual no acontecía antes.

Añade que se ha anticipado la crisis de 1880, y que mientras está al frente del gobierno el señor Grevy no hay temor de que Francia se lance a la política de aventuras fuera de sus fronteras, que es lo que desean los demás Estados de Europa.

SAR PETERSBURGO 3.—Se esperan algunos médicos extranjeros que van a estudiar la epidemia que se presentó en algunos puntos ribereños del Volga. Según las últimas noticias, decrece ésta notablemente, y se espera que gracias a las medidas adoptadas no se propagará a otras partes.

PARIS 3 (10,30 mañana).—Se conocen ya fijamente los resultados de las elecciones de ayer. El señor Fourtoun, bonapartista, ha sido reelegido.

El conde de Mun, legitimista, no ha triunfado. Total de doce elecciones verificadas ayer: Siete republicanos. Tres conservadores. Dos empates.

Desde ayer ocupa su hotel de la calle de Belle-Classe el mariscal Mac-Mahon. Hasta dentro de dos ó tres días el señor Grevy no se instalará en el palacio del Eliseo.

PARIS 3 (5 y 50 tarde).—El presidente señor Grevy ha recibido hoy en el palacio del Eliseo la primera visita oficial de los señores Lord Lyon, marqués de Mollis y príncipe de Hohenlohe.

Se cree que mañana quedará constituido el nuevo ministerio, componiéndose en su mayor parte de los ministros actuales, comprendiendo solamente dos ó tres ministros nuevos.

PARIS 3.—Bolsa.—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, a 13; id. exterior, 13 7/8; amortizable exterior a 31 3/4; obligaciones Cuba, 44,375. Última hora.—3 por 100 interior, 13 3/16; idem exterior, 13 1/16.

Fondos franceses: 3 por 100, a 77,30; 5 por 100, 112,90; consolidados ingleses, 96 3/16. Bolsín.—Amortizable exterior, 31 5/8; obligaciones Cuba, 44,375.

NOTICIAS.

Ayer se verificó la inauguración de la línea directa de Madrid a Ciudad Real.

En el paso de las Belicinas, cerca del ferrocarril de circunvalación, se había levantado, para que sirviera como estación y punto de parada, un gran pabellón donde esperaban los invitados desde las siete y media de la mañana.

A esta hora se hallaban reunidos casi todos los ministros de la Corona, el arzobispo de Toledo, cura párroco de San Lorenzo, capitán general de Madrid, presidentes del ayuntamiento y diputación, gober-

ador civil, subsecretarios de todos los ministerios, directores de las armas y muchos señores también del cuerpo diplomático.

A la llegada de S. M. el rey y sus augustas hermanas, se procedió al solemne acto de la bendición de las locomotoras por el Eminentísimo Patriarca de las Indias.

Antes de la ceremonia religiosa había partido el tren de invitados, y a las nueve lo verificó el tren real, acompañando a S. M. sólo las personas de su comitiva.

A las once el tren de invitados llegó a la estación de Mora, deteniéndose el tiempo necesario para servir un lunch. A la llegada de S. M., el tren de invitados continuó su marcha a Ciudad Real, precediendo media hora su llegada a la del tren regio.

A las cuatro y media llegó el tren regio a Ciudad Real, en cuya estación fué recibido S. M. por el obispo prior de las Ordenes y autoridades civiles y militares.

En todas las estaciones del tránsito, en donde se ha detenido breves momentos el tren real, ha sido saludado nuestro joven monarca por las autoridades, recibiendo entusiastas pruebas de simpatía del numeroso vecindario que ha acudido con tal objeto.

acompañan a S. M. el presidente del Consejo y los ministros de Estado y de Fomento, los señores marqués de Alcañices, condes de Morphi y de Sepúlveda, generales O'Ryan y Echagüe, presidente de la facultad de medicina Sr. Alonso Rubio, dos gentiles-hombres y dos ayudantes de ordenes.

El banquete que presidirán los reyes de Portugal y de España, en Elvas, será tan sólo de 30 cubiertos, 15 para funcionarios portugueses y 15 para españoles. Las demás personas de las comitivas regias, en número de 100, serán obsequiados con otra comida en un pabellón inmediato al que se verificó el citado anteriormente.

A las doce de anoche ha debido salir el tren de regreso de los señores invitados, llegando a Madrid esta mañana a las siete.

El único periodista que ha tenido cabida en el tren regio es el Sr. Pérís Mencheta, y el único dibujante el Sr. Padrós.

Los periódicos de Cuba recibidos ayer alcanzan al 15 de Enero.

Todos ellos dan cuenta de la constitución de los nuevos ayuntamientos, que se ha realizado sin ningún entorpecimiento en toda la isla.

Los partidos políticos se preparaban para las elecciones provinciales que han debido empezar el día 1.º de este mes, notándose gran animación entre los electores.

La zafra puede considerarse buena, una de las mejores del quinquenio de 1874 a 78. En el mercado de la Habana se notaba una situación favorable para los embarques de azúcar, ofreciendo igual liosojero aspecto las plazas de Matanzas y Cardenas. Los precios regulares, si bien se iban afirmando a la salida del correo, aumentando los pedidos en los mercados norte-americanos.

Corría el rumor de que iba a modificarse el impuesto del 25 por 100 sobre las fincas rurales. El oro se cotizaba a 100 por 100 premio.

Maguna novedad particular ocurría que se digna de mención.

Ayer obsequió el Sr. Albareda con un almuerzo en su casa a los Sres. Sagasta, Gonzalez (D. Venancio), conde de Vilches, Nuñez de Arce, Leon y Castillo, Linares Rivas, Moreno Benítez, Matos (Don Antonio), Arias (D. Severiano), Muñoz, Luna (Don Pedro), Correa y Ferreras.

Este almuerzo hubo un recuerdo cariñoso para el Sr. Ulloa (D. Augusto) y un solo brindis, expresado en este modo: «Cualesquiera que sean las vicisitudes del porvenir, el partido constitucional permanecerá estrechamente unido bajo la fe de sus doctrinas y con la dirección de sus actuales jefes.»

Segun vemos en los periódicos catalanes, ha sido preso y multado en 750 pesetas el director de El Noticiero de Tortosa.

En el Bolsín quedó anoche el consolidado interior a 14,40 al contado y fin de mes.

En la carretera de Extremadura fué encontrado ayer tarde el cadáver de una mujer, sin que en él se notaran señales exteriores de muerte violenta. El juzgado de guardia dispuso la traslación del mismo al Depósito general.

Anoche a las ocho ocurrió en Vitoria el hundimiento de una pared producida por una explosión en la planta baja del edificio que ocupa el gobierno civil de aquella provincia, en la habitación en que se hallaba la caja. No se ha echado de menos valor alguno y se ignora el autor del hecho.

A consecuencia de las grandes avenidas de los rios de la provincia de Cádiz, los barqueros han tenido que dejar de hacer sus servicios.

Segun telegramas oficiales recibidos ayer de San Petersburgo, la peste disminuyó notablemente en Astrakan hasta el extremo de que no quedaba ningún enfermo de Vethianka, Pritchiba, Stariola y Ondatchinje, que son los pueblos que más han sufrido.

Se había celebrado una junta de facultativos bajo la presidencia del doctor Botkine, médico de la emperatriz, y convinieron en que la enfermedad presenta los mismos caracteres que la peste que otras veces ha asolado aquellos pueblos.

Un telegrama del gobernador de Oviedo recibido hoy en el ministerio de Fomento manifiesta, con referencia a otro despacho del ingeniero Sr. Casariego, que a las dos de la tarde de ayer quedó restablecido el tránsito público por el puente de Cornellana, interrumpido desde la avería de 20 de Diciembre último.

El cónsul de España en Santo Domingo, Sr. Serra, en cuanto tuvo conocimiento de los gravísimos sucesos ocurridos en Puerto Plata, con motivo de la entrega de los dos generales refugiados en el vapor «Manuela», empezó a instruir un expediente, parte del cual ha llegado ya a poder del señor ministro de Estado.

Esta tarde a las dos se reunió en el ministerio de Estado la comisión que informará al Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio sobre el derecho diferencial de bandera, habiendo discutido los puntos sobre los cuales debe recaer el informe, y nombrando ponente al secretario de la misma Sr. Fernandez Duro.

Ha fallecido en la Habana el Ilmo. Sr. D. Juan Bautista Uztariz, rector de aquella Universidad, distinguida persona que gozaba de las universales simpatías por su ilustración y prendas de carácter.

Desde las columnas de nuestro periódico enviamos a su familia el más profundo pésame.

Nuestro compañero en la prensa el redactor de El Imparcial Sr. Araus ha tenido la desgracia de perder una hermana.

Nos asociamos sinceramente a su dolor y al de su estimable familia.

El Ateneo científico y literario de Madrid ha nombrado una comisión encargada de buscar un local suficiente ó disponer la construcción de un hotel en sitio céntrico para que pueda instalarse cómodamente aquella sociedad, cuyo florecimiento é importancia crecen cada día, aumentando considerablemente el número de socios.

Ayer tarde, bajo la presidencia del señor marqués de Torneros, se abrió la sesión ordinaria del Ayuntamiento.

Leída el acta de la anterior, se pidió que la votación fuese nominal. Verificóse ésta, resultando que no había bastante número de concejales, quedando, por lo tanto, aplazada para el miércoles próximo, en que se citará a domicilio.

Se encuentra en el Tribunal Supremo un expediente instruido en la Audiencia de Puerto-Rico para que las partes puedan ser representadas, en juzgados que no sean cubanas de partidos, por apoderados particulares, en vez de serlo por procuradores titulados.

El diputado a Cortes D. Rafael Serrano Alcázar ha sido nombrado abogado consultor del Banco Hispano-Colonial, con residencia en esta corte.

A instancia del señor conde de Morphi se han reunido en su despacho los individuos que forman la junta directiva de la Asociación científica para las exploraciones en el Africa Central.

Después de estudiar y discutir diferentes puntos, la junta acordó el envío de una expedición al centro de Africa por las costas del mar Rojo, y parece que el jefe de esta expedición será D. Juan Víctor Abargues de Sostén, recientemente llegado del Sudan y de Egipto, el cual se encontraba en la reunión y demostró la necesidad de la exploración para abrir ancho campo a la riqueza del comercio y de la ciencia.

Aplaudimos de todas véras tal determinación, y deseamos a los exploradores buena suerte en su expedición.

El capitán general de Cataluña, Sr. Blanco, ha visitado la fragata «Numancia» surta en el puerto de Barcelona.

Al pisar S. E. el referido buque, los cañones del mismo hicieron las salvas de ordenanza para saludar el arribo a bordo de la primera autoridad del distrito.

El viernes terminaron en Cartagena los trabajos para la extracción de los restos de la fragata «Tuan», sumergida en aquel puerto cuando los sucesos cantonales de 1873.

Han sido promovidos al empleo superior inmediato y destinados, de teniente coronel primer jefe de la comandancia de la guardia civil de la Habana, que resultó vacante por fallecimiento de don Francisco Planchoy y Picado, el teniente coronel graduado comandante D. José Pedraza; y de teniente coronel primer jefe de la comandancia de Guantánamo, en la isla de Cuba, que resultó vacante por fallecimiento de D. Pedro Navarro y Blazquez, el coronel graduado comandante D. Melquíades Almagro y Puig.

Segun el último censo para la contribución directa, hay en los Estados Unidos 25.000 molinos harineros, que pagan en salarios anualmente unos 20.000.000 de pesos fuertes a sus empleados. El producto de dichos molinos se estima en 50 millones de barriles de harina anuales, 4.000.000 de los cuales se exportan. Pensilvania tiene casi 3.000 molinos, Nueva-York unos 2.000; Ohio, Indiana, Illinois, Missouri, N. Carolina, Virginia, Tennessee y Georgia tienen cada uno más de 1.900.

En Valencia había el sábado diez y ocho vapores y de éstos seis para embarcar naranja. Recordamos que hace cinco años se embarcaron sesientas mil cajas. Este año último un millón cuarenta y seis mil cajas. Y a este paso, segun opinion de personas inteligentes, dentro de pocos años embarcarémos dos millones y medio ó tres de cajas de naranjas.

La guardia civil de la comandancia de Palencia, al practicar un reconocimiento en la casa del antiguo cabecilla carlista Zoilo Fernandez, vecino de Requena del Campo, encontró armas de fuego y blancas, algunos proyectiles y varias prendas de uniforme carlista.

El juzgado se ha hecho cargo de los efectos y del dueño de ellos.

A bordo del vapor-correo de la Habana, que ha fundeado en la Coruña, han sido detenidos varios individuos que se habían embarcado en él para hacer la travesía hasta Santander y durante el viaje estar a los soldados.

Los detenidos son de Santander, y acostumbraban ir a la Coruña días antes de la llegada de los vapores de Cuba, fingiéndose tratantes en carnes.

El ministerio de la Guerra de Alemania estudia actualmente un proyecto para establecer un cordón en la frontera ruso-prusiana con el objeto de cerrarla a causa de la peste bubónica. Las guardias de las fronteras no pueden dar el contingente necesario y se trata de enviar los cuerpos de ejército 1.º, 2.º, 5.º y 6.º

En el ministerio de Fomento manifiesta, con referencia a otro despacho del ingeniero Sr. Casariego, que a las dos de la tarde de ayer quedó restablecido el tránsito público por el puente de Cornellana, interrumpido desde la avería de 20 de Diciembre último.

El cónsul de España en Santo Domingo, Sr. Serra, en cuanto tuvo conocimiento de los gravísimos sucesos ocurridos en Puerto Plata, con motivo de la entrega de los dos generales refugiados en el vapor «Manuela», empezó a instruir un expediente, parte del cual ha llegado ya a poder del señor ministro de Estado.

Esta tarde a las dos se reunió en el ministerio de Estado la comisión que informará al Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio sobre el derecho diferencial de bandera, habiendo discutido los puntos sobre los cuales debe recaer el informe, y nombrando ponente al secretario de la misma Sr. Fernandez Duro.

Ha fallecido en la Habana el Ilmo. Sr. D. Juan Bautista Uztariz, rector de aquella Universidad, distinguida persona que gozaba de las universales simpatías por su ilustración y prendas de carácter.

Desde las columnas de nuestro periódico enviamos a su familia el más profundo pésame.

Santo de hoy.—San Andres Corsino. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas Don Juan de Alarcón.

Visita de la corte de Maria.—Nuestra Señora de los Dolores en los Servites, Arrepentidas ó en San Luis.

Imprenta de E. Beteta, Plaza del Rey, 6. bajo.

República de Cuba, 44,375.

SECCION DE ANUNCIOS.

LOS CONSTITUCIONALES

EN AMBAS CÁMARAS

(1878)

MINIATURAS POLITICAS

POR

EVARISTO ESCALERA

Un tomito.—Véndese al precio de UNA PESETA, en la administración de *La Mañana*, plaza del Rey, 6, bajo.

Contiene las semblanzas de los señores **Abascal** (D. José).—**Albareda** (D. José Luis).—**Alcalá del Olmo** (D. Manuel).—**Almina** (Conde de la).—**Alonso Colmenares** (D. Eduardo).—**Angulo** (D. Santiago).—**Arias** (D. Severiano).—**Avila Ruano** (D. Manuel).—**Balaguer** (D. Víctor).—**Camacho** (D. Juan Francisco).—**Capdepon** (D. Trinitario).—**Cartagena** (D. José Agustín).—**Carreño** (D. José).—**Collazo y Gil** (Don Pedro).—**Correa** (D. Ramon).—**Escribá** (D. José).—**Fabra** (D. Camilo).—**Fernán-Núñez** (Duque de).—**Ferreras** (D. José).—**Gambel** (D. Constantino).—**González Fiori** (D. Joaquín).—**González** (D. Venancio).—**Hermida** (D. Benito María).—**Hornachuelos** (Duque de).—**Leon y Castillo** (D. Fernando).—**Linares Rivas** (D. Aureliano).—**Lopez Dominguez** (General).—**Maluquer** (D. José).—**Martínez** (D. Cándido).—**Mazo** (D. Cipriano).—**Miralles** (D. Adolfo).—**Montejo y Robledo** (D. Telesforo).—**Monteverde** (D. Francisco).—**Moreno Benitez** (D. Juan).—**Muniz** (D. Ricardo).—**Navarro y Rodrigo** (D. Antonio).—**Navarro y Rodrigo** (D. Carlos).—**Núñez de Arce** (D. Gaspar).—**Orensé** (D. Rafael Antonio).—**Parra** (D. Escolástico de la).—**Pelayo Cuesta** (D. Justo).—**Pérez** (D. Nicasio).—**Polo de Bernabé** (D. José).—**Rascon** (Conde de).—**Reig** (D. Eduardo).—**Rey** (General).—**Rius y Taulat** (D. Francisco).—**Romero Ortiz** (D. Antonio).—**Ros de Clano** (General).—**Rute** (Don Luis).—**Sagasta** (D. Práxedes Mateo).—**Salamanca** (General).—**Soler** (D. Antonio).—**Torre** (Duque de la).—**Ulloa** (D. Jacobo).—**Ulloa** (Don Augusto).—**Valera** (D. Juan).—**Vilches** (Conde de).

BIBLIOTECA PREDICABLE

ó sea colección de sermones, panegíricos, dogmáticos, morales y pláticas para todos los domingos del año y para la santa cuaresma, etc., etc.

POR

DON EMILIO MORENO CEBADA

predicador de S. M. y del arzobispado de Toledo, examinador sinodal de la diócesis de Jaén, etc.

La segunda edición de esta obra, indispensable á todos los señores sacerdotes, consta de 14 tomos en 4.º prolongado, de unas 460 páginas, buen papel y esmerada impresión, y se vende al precio de 27 pesetas 50 céntimos. Los pedidos se dirigen á D. Antonio del Río, Carrera de San Gerónimo, 10, Madrid. Los hay también encuadernados á la holandesa, con el aumento de 2 pesetas por ejemplar. Mediante el envío de 4 rs. más, se remiten certificados.

TISIS BRONQUITIS

RESFRIADOS-TOS-ASMÁ

LICOR DE BREA DE NORUEGA (concentrado y dosificado.)

CÁPSULAS DE BREA DE NORUEGA (químicamente puro.)

NUMEROSAS IMITACIONES (1).

Las personas que deseen hallar un alivio inmediato á los padecimientos arriba indicados, llegando á una curación segura, deben usar exclusivamente el licor y las cápsulas de brea legítima y pura de Noruega de

BORRELL HERMANOS,

5, Puerta del Sol, 5, MADRID,

cuyos productos se venden también en las principales farmacias de toda España, corresponsales de

BORRELL HERMANOS.

(1) Análisis comparativos de la mayor parte de esos productos han obligado á los Sres. Borrell hermanos á garantizar únicamente los de su preparación.

COMPANIA COLONIAL

CHOCOLATES Y CAFES

GRAN MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS DE 1878.

VEINTITRES RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPÓSITO GENERAL: Calle Mayor, números 18 y 20.

SUCURSAL: Montera, 8.

PERFUMERIA SUPERIOR

FRANCESA É INGLESA.

La AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, en Madrid, Sordo, 31, tiene el gusto de ofrecer á su numerosa clientela un surtido completo de los mejores productos de perfumería, á precios ventajosísimos, es decir con grandes rebajas. Hé aquí algunos:

PRODUCTOS.	PRECIOS.	PRODUCTOS.	PRECIOS.
Acetate del doctor Marx Oldendorf para hacer crecer el cabello. 84-42		—Bebida refrescante.—Digestivos.—Anti-espasmódicos. 7	
Id. de Macassar Naguet . 22 12		Id. de Lais , para quitar é impedir las arrugas. 24	
Id. id. Rowland . 54-36-20		Fluido Latif , soberano para suavizar el cutis y apagar el ardor de la navaja. 14	
Agua Barral , balsámica para los cuidados de la boca. 10		Id. de Java , tintura para el cabello. 24	
Id. Botot , (forma perfeccionada) de Lebeuf . 6		Jabon Latif . 10	
Id. Colonia , Lebeuf superior. 18-10-8		Id. de Monte Blanco . 10	
Id. J. V. Bonn dentrificante. 15-9		Id. Vegetalina . 6	
Id. Philippe id. 9		Id. balsámico (B. B.) con brea de Noruega, soberano contra sabañones, grietas, etcétera. 4	
Id. Phytolacca , para el tocador. 44		Odontalina , pasta dentaria, veracruzera carmin de la boca . 13	
Id. Planchaís , de flor de azucena para el cutis. 16		Polvos dentrificos J. V. Bonn . 11-7	
Id. id. soberana, para fortalecer el cabello. 16		Id. id. carbon y quina Lebeuf . 4	
Id. Tojan , de las Cordilleras, dentrificante; soberana contra la carie de los dientes. 24 14-10		Id. id. quina, id. 6	
Albina , Desnoux , para el cutis. 16		Id. id. Naguet . 9-7	
Alcibiades id., para el pelo y la barba. 12		Id. id. Tojan . 17	
Cachou de Bolonia , perfume del aliento para los fumadores. 3		Pomada Phytolacca , conservación del cabello. 20	
Id. de Flora , de Desnoux . 14		Reparador con quina, tintura para el cabello y la barba. 26-23	
Colorettes Martin (proveedor de la reina María Antonieta) colorado. 100 64		Tintura Camomil , para el cabello. 28	
Id. id. blanco. 46		Vinagre Biot para el tocador. 11 8	
Elixir Dupont , tesoro de la boca. 20-12		Id. de los Druidas , id. 8	
Espiritus de menta y anís de Lebeuf , perfume de la boca.			

NOTA Se hará un descuento de diez por ciento á toda persona que compre seis artículos de los indicados, ofreciendo además como

REGALO

siempre que lleguen los pedidos á cien reales, uno ó varios preciosos

ABANICOS

representando otro diez por ciento.

31, SORDO, 31.

PRIORATO

VINOS GENEROSOS premiados con medalla de oro en la Exposición Universal de París de 1867, en la de Viena de 1873, en la de Filadelfia de 1875, en la de Madrid de 1876, etc., etc.

MARCA

—A. SEDO—COSECHERO—REUS—
PUNTOS DE VENTA.

La Proveedora **Macrileña**, Peligros, 7, y Jardines, 40.—**D. Nemesio Saen Santamaría**, Atocha, 24 y 26.—**D. Juan Ramos**, Plaza de Santo Domingo, 16 y 17.—**D. Mariano Martín**, Estudios, 16, y San Millán, 2.—**D. Luis Bittini**, calle de San Martín (junto á la del Arenal), núm. 8.—**D. Hipólito Avansays** é hijo, Carmen, núm. 10.—**D. Agustín González** (barrio de Salamanca), Oizaga, 14, y Alcalá, 67.

ROM VIEJO.

FRATS Y COMPANIA.—PONCE (PUERTO-RICO).

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES Y ULTIMAMENTE EN LA DE FILADELFA.

Este rom, que goza de gran estimación en toda América y en Francia, habiendo sido clasificado como superior á los de Jamaica y Santa Cruz por su aroma, fortaleza, suavidad y demás condiciones, es obtenido por la destilación de las mejores mieles de caña y el empleo de los mejores azúcares en la confección del color y del vapor condensado en los mostos, como medio de calefacción.

Los aparatos en que se efectúa la destilación son alambiques americanos sistema de **Jhon Vo Reid**, New-York. E. U.

El precio del rom es de 110 pesetas el hectólitro, libra á bordo, incluso el envase.

El flete al Havre por los vapores alemanes que hacen escala en Ponce do veces al mes, no excede de 10 pesetas el hectólitro; á Santander, por los franceses, de 17 pesetas; pero no tocando todavía en este puerto dicha línea, hay que añadir cinco pesetas más por gastos de tránsito al puerto de embarque.

En buque de vela á un puerto de España, el flete varía desde cinco pesetas á algo más del doble, escaseando mucho las comunicaciones directas desde este puerto.

El seguro marítimo no suele exceder de una peseta próximamente el hectólitro.

Los envases son pipas de roble sólidamente construidas de cinco hectólitros de cabida poco más ó menos.

Se sirven pronto y eficazmente todos los pedidos que se hagan.

FRATS Y COMPANIA.—PONCE (PUERTO-RICO).

LA POESIA PROVENZAL EN CASTILLA Y EN LEON.

CAPÍTULO DE LA OBRA INÉDITA

HISTORIA POLITICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES

por

DON VICTOR BALAGUER.

Este opúsculo se vende á cuatro reales en la redacción de este periódico, Plaza del Rey, 6.

Los suscritores á LA MAÑANA podrán adquirirlo á mitad de precio, ó sea á dos reales.

EL MONJE DEL CISTER

por

ALEJANDRO HECULANO

traducido por

DON MANUEL OSSORIO Y BERNARD.

Forma dos tomos que se venden á 8 rs. en las principales librerías de Madrid.

Los suscritores á LA MAÑANA obtendrán en el precio de la obra una rebaja de un 25 por 100, pidiéndola á la calle del Ave María, 37, 3.º, á nombre del raductor.

HISTORIA

POLÍTICA Y LITERARIA

DE LOS TROVADORES

POR

DON VÍCTOR BALAGUER

DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA

Nueve años ha empleado el autor en recoger datos y documentos para esta obra y tres en escribirla.

Es la historia del movimiento intelectual en los siglos XII y XIII; es también la historia de la cruzada que predicó y realizó la Iglesia contra los albigenses; es la historia de los últimos aquitanos durante la cruda guerra sostenida contra el extranjero que atentaba al suelo sagrado de la patria; es la historia circunscrita y precisa de los escritores que al tomar parte en aquel movimiento gloriosísimo para los anales de la inteligencia humana, la tomaron también en la lucha suprema que terminó con la caída de una dinastía, la esclavitud de un país y la pérdida de una civilización.

La obra se compone de trescientas biografías de poetas, á los cuales presenta el autor bajo su doble aspecto político y literario, narrando la parte que tomaron en los sucesos políticos de su tiempo y haciendo un estudio crítico de todas sus obras. A cada monografía acompañan las principales composiciones del poeta, que se insertan originales, con la traducción literal, formando una verdadera y completa antología.

Va precedida esta obra de un detenido estudio en el que se trata con la debida extensión y por partes:

De los trovadores y de la influencia que ejercieron en su época.—De la gramática y poética de los trovadores.—De las escuelas literarias de la época.—De los juglares.—De las cortes de amor.—De la influencia que tuvo la poesía provenzal en Castilla y Leon, en Aragón y Cataluña, en Portugal y Galicia, en Italia, en Francia, en Alemania y en Inglaterra.

Los documentos literarios que se continúan han sido copiados fielmente por el autor de los que existen en las bibliotecas y archivos de París, Arles, Avignon, Tolosa, Beziers y Carcasona.

Al final se publicará un índice histórico y alfabético de materias.

La HISTORIA POLITICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES constará de ocho tomos de 300 páginas cada uno.

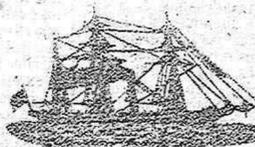
Cada mes próximamente se repartirá un tomo, y el primero se halla ya en venta.

Cada tomo costará en toda España 30 rs. En Ultramar y Extranjero 50. No se remite pedido que no venga acompañado del importe.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administración, Aduana, 36, bajo, D. Francisco Peinado; librería de Murillo, Alcalá, 18.

EXTRANJERO Y ULTRAMAR, en las principales librerías.



VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA

NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO DE 1879.

PARA PUERTO-RICO Y HABANA

Salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se expenden también billetes directos de Cádiz

PARA SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS,

con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.

Más informes de los Agentes en Cádiz, A. Lopez y Compañía.



DESCUBRIMIENTO

NO MAS ASMAS, NI TOS, NI SOFOCACION, CON LOS POLVOS

del Dr. H. CLEVEY de Marsella.

Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31, por menor: pasta 8 rs., polvos 16 y 38 rs., señores M. Miquel, S. Ocaña, Garcerá y Ortega.



NUEVA JERINGA

para lavativas é inyecciones, de chorro continuo.—La única que no necesita nunca reparaciones.

Exíjase en el instrumento el nombre A. PETIT.

Descomfese de las falsificaciones. Fábrica: 7, rue de Jouy, Paris.

ALFOMBRAS Y TELAS.

Gran surtido á precios económico

Carrera de San Gerónimo, 31.

MUEBLES

y sillerías muy baratos.

Arco de Santa María, núm. 3, tienda.

V. Monzon.

FLOR Y NATA DE MADRID.

Plaza de Celenque, núm. 1 (Arenal).

Especialidad en tartas y ramilletes de nata.

Gran surtido de pasteles de nata y crema, únicos en su clase. Vinos de Champagne á 24 rs botella, y á 15 las medias botellas.

GARCIA, SASTRE.

Carrera de San Jerónimo, 37, entre-suelo.

Altas novedades para caballero.—Se confeccionan abrigos para señora. 3

VENTA DE GENEROS AL POR MENOR.

Se venen y compran procedentes de quiebras, saldos y decomisos.

SILVA, 22, TIENDA.

GUIA DE QUINTAS

POR DON EUSEBIO FREIXA

OCTAVA edición arreglada á la nueva ley, obra completísima, con 139 formularios. Es un tomo de 600 páginas; su precio 3 pesetas; certificado cuesta 2 reales más.

Los pedidos á su autor, Cava-Baja, 22, principal.—Madrid.

NATURALEZA Y CIVILIZACION

DE LA

GRANDIOSA ISLA DE CUBA

Estudios variados y científicos al alcance de todos, y otros históricos, estadísticos y políticos, por el Ilmo. Sr. D. Miguel Rodríguez Ferrer.

Un volumen en 4.º de cerca de 1.000 páginas. Se halla de venta en «La Revista de España», calle de Lope de Vega, 39 y 41, principal derecha.